



"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.n° 78164-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **01 SEP 2022**

VISTO que mediante Resolución n° 993-022 de fecha 23 de mayo de 2022 que obra en copia autenticada a fs.4/6 se prorroga la designación de la Prof. Mg. María Margarita TOMAS en su condición de Docente, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Psicología conforme la opción prevista por el artículo 1°, inciso a), apartado 2, de la Ley N° 26.508 y Resolución N° 1.129-011 del Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 se agrega copia simple de la Resolución n° 1026-018 de fecha 26 de octubre de 2018 mediante la cual se designa a la Prof. Mg. TOMAS, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "TEORÍAS E INTERVENCIONES EN EL CAMPO GRUPAL Y COMUNITARIO" de la Facultad de Psicología;

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en la mencionada Resolución n° 1026-018 de fecha 26 de octubre de 2018, la Dirección General de Personal solicita a fs.12 se rectifique el Artículo 1° de la citada Resolución n° 993-022 de fecha 23 de mayo de 2022;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-Rectificar el Artículo 1° de la Resolución n° 993-022 de fecha 23 de mayo de 2022, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.-Tener por prorrogada la designación de la docente de la Facultad de Psicología que a continuación se detalla, en las mismas condiciones, carácter y derechos alcanzados en su condición de docente regular o interino, en los términos de la Resolución N° 1.129-011 del H. Consejo Superior, hasta la fecha que se indica:

<u>LEGAJO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>VTO.</u>
19021	TOMAS María Margarita	Adjunto	Exclusiva	20-09-2026"

//////////

Dra. NORMA CAROLINA ADDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte.n° 78164-022

-2-

//////////

ARTICULO 2°.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Psicología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0630

2022

ivj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN